



## SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Comité de Compras y Contrataciones

26 de julio del 2021

## ENMIENDA No. 001-2021

A: TODOS LOS OFERENTES CONFORME EL REGISTRO DE INTERESADOS

DEL: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Referencia: Comparación de Precios para la Contratación de servicio de pruebas de Penetración y Análisis de Vulnerabilidades para la Red, de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. No. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0015

**Distinguidos Interesados en Participar en este Proceso de Comparación de Precios:**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece: "Aclaraciones a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el Objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos".

**CONSIDERANDO:** Que el cronograma del procedimiento de Comparación de Precios No. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0015 se encuentra en la etapa evaluación económica. Los peritos evaluadores de las ofertas requieren de más tiempo para concluir con la evaluación de las ofertas.

Por lo anteriormente expuesto, LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA., ha decidido enmendar el cronograma de actividades, a los fines de **modificar** lo indicado a continuación:

- I. **Enmienda 1:** Pliego de Condiciones numeral 5 "Cronograma de Actividades del Proceso", página 4, para indicar y/o cambiar las fechas establecidas por nuevas fechas de acuerdo a lo siguiente:

Actividades	Periodo de Ejecución
11. Adjudicación	viernes 13 Agosto 2021 a las 5:00 P.M
12. Notificación de Adjudicación	lunes 23 Agosto 2021 a las 5:00 P.M
13. Constitución de garantía de fiel cumplimiento de contrato.	En un plazo no mayor a 5 días laborables contados a partir de la notificación de adjudicación. 30 agosto 2021.
14. Elaboración de contrato.	En un plazo no mayor a 20 días laborables contados a partir de la notificación de adjudicación. 20 septiembre 2021.

15. Publicación de contrato.	Inmediatamente después de suscrito por las partes.
------------------------------	--

La presente Enmienda, no modifica el objeto del proceso, ni constituye una variación sustancial del mismo, ni tampoco impone nuevas obligaciones o requerimientos a los oferentes proponentes.

**Firmado digitalmente por:**

**Juan Francisco Mendoza**

Gerente de la Superintendencia de Bancos,  
actuando en representación del señor Alejandro Fernández  
W. Superintendente de Bancos.-